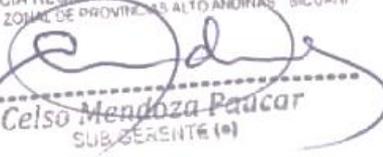


**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES  
PUBLICOS (ROSSP)****CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA****Expediente N° 002-2022-GR-CUSCO/GRTPE/OZTPEPAA**

Habiéndose cumplido con el requisito previsto en el Art. 3° del decreto Supremo N°003-2004-TR, con la Resolución Directoral N° 018-90-INAPI/DNP, expedida por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y estando a lo previsto por la ley N° 27556. Se deja constancia de la Inscripción en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos-ROSSP, del Registro Sindical perteneciente a la Oficina Zonal de Trabajo de Provincias Alto Andinas de la Gerencia Regional de Trabajo Y Promoción del Empleo del Cusco, del ahora denominado **Sindicato DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHUMBIVILCAS ( SITRAMUN CHUMBIVILCAS ) Sujetos al Régimen Laboral D.Leg. 276 Y D. Leg. 1057**. Siendo su junta directiva encabezado por su Secretario General el señor APOLINARIO APFATA SILLCAHUE, sus Estatutos que consta de XVII Capítulos, 72 Artículos y 01 Disposición Transitoria .- H.S.

Sicuani, 21 de Noviembre de 2022

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y P.E. CUSCO  
OFICINA ZONAL DE PROVINCIAS ALTO ANDINAS SICUANI  
Celso Mendoza Paucar  
SUB GERENTE (a)

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PUBLICOS (ROSSP)

CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA

Expediente N° 001-2022-GR-CUSCO/GRTPE/OZTPEPAA

Habiéndose cumplido con el requisito previsto en el Art. 3° del decreto Supremo N°003-2004-TR, con la Resolución Directoral N° 018-90-INAPI/DNP, expedida por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y estando a lo previsto por la ley N° 27556. Se deja constancia de la Inscripción en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos-ROSSP, del Registro Sindical perteneciente a la Oficina Zonal de Trabajo de Provincias Alto Andinas de la Gerencia Regional de Trabajo Y Promoción del Empleo del Cusco, del ahora denominado **Sindicato DE TRABAJADORES DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR ( SITRADESA U.E.401 )** Sujetos al Régimen Laboral D.Leg. 1057. Siendo su junta directiva encabezado por su Secretario General el señor OSWALDO CHAMBI CCALLA, sus Estatutos que consta de X Capítulos, 53 Artículos y 01 Disposición Transitoria y Final.- H.S.

Sicuani, 09 de Marzo de 2022



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y P.E. CUSCO  
OFICINA ZONAL DE PROVINCIAS ALTO ANDINAS - SICUANI

*Celso Mendoza Paucar*  
SUB GERENTE (e)

RECIBI CONFIRME  
COMPROBADO  
DNI 23813443  
SIC/10/03/2022.